

ENFOQUE DE COMPETENCIAS PROFESIONALES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

Hernández Marín Gloria
Bolón López Roberto
Herrera Sánchez Santa*

*Uno jamás debe consentir arrastrarse
cuando se siente el impulso de volar.
Helen Keller*

Introducción

Las instituciones de Educación Superior (IES), en su papel de responsables en la formación de los recursos humanos, constituyen la base fundamental del progreso, inducen a la conformación de sociedades de conocimiento y al intercambio entre las disciplinas, promueven el desarrollo de profesionales altamente competitivos e intrínsecamente comprometidos con su entorno. Pallán (*en Olmeda, 1997*), expone que la necesidad creciente de nuevos profesionales, los cambios sociales y el avance científico-tecnológico son las principales demandas que requieren ser atendidas por la educación a través de las instituciones (IES). Dicha misión tan loable deberá estar basada en un ideario educativo y un pensamiento filosófico encauzado en y para el hombre: surge de esta manera un paradigma fundamentado en el principio de colaboración y servicio que brinda la oportunidad de constituir una sociedad para el beneficio común.

Entendemos el significado de la cultura de globalización en relación con el crecimiento económico y el desarrollo social; asumimos los retos en la diversificación de las fronteras laborales que inciden en conocimientos más versátiles y modelos educativos flexibles, tomando como referencia las instrucciones de la formación integral citadas por la UNESCO (*Delors, 1997*), con respecto a la educación para el siglo XXI, y sus cuatro pilares de formación, acciones que darán a nuestros egresados la calidad cognitiva (aprender a conocer), las habilidades propias de las disciplinas (aprender a hacer), las actitudes y valores del trabajo humano (aprender a ser) y la interacción social en los ámbitos profesional, social y personal (aprender a convivir). Asimismo afirmamos que ante las influencias de tipo socioeconómico, las IES y sus diferentes programas de formación deberán estar diseñados y orientados a la exaltación y desarrollo del ser humano profesional.

Conceptualizar formas diferentes para educar a los futuros profesionales, no significa descalificar toda la experiencia anterior, sino el deber de estar en condiciones de aprovechar y utilizar durante toda la vida cada oportunidad que se le presente de actualizar, profundizar y enriquecer ese primer saber y de adaptarse a un mundo en permanente cambio.

La Universidad Autónoma del Carmen para responder a las demandas y recomendaciones de los CIEES, de los empleadores y egresados, emprendió la adecuación de los programas educativos con el enfoque por competencias desde el 18 de mayo de 2009 con la coordinación de la

Secretaría Académica y asesoría de los doctores Rigoberto Marín Uribe e Isabel Guzmán Ibarra, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

“Acalán” el Modelo Educativo de la UNACAR, vs aprendizaje por competencia

Es importante hacer las precisiones correspondientes en cuanto a los cambios propuestos. La UNACAR en continuidad a su proceso de innovación educativa, promueve la adopción del aprendizaje por competencia como las formas de trabajo diario, sin modificar su modelo curricular. En este sentido exponemos que los modelos curriculares son la esencia de las instituciones, manifiestan su misión, visión, filosofía y valores. Las formas de alcanzar resultados pueden y deben ser mejoradas.

El Modelo Educativo de la UNACAR, “Acalán”, es una fortaleza que nos permite la innovación curricular, ya que su filosofía educativa está orientada a una “formación integral que atienda los cuatro ámbitos del saber humano: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser, y aprender a convivir, las cuales constituyen la base de la educación para toda la vida en seno de la sociedad, planteado por la UNESCO en 1996” (Salazar, 2006).

El modelo “Acalán” pone énfasis en una educación centrada en el aprendizaje superando el concepto tradicional de una enseñanza centrada en el profesor. Éste resalta la importancia que en el nuevo paradigma educativo debe tener la educación en términos de adquisición por parte del estudiante de capacidades, habilidades, competencias y valores que le permitan una progresiva actualización de los conocimientos a lo largo de toda su vida.

El enfoque de competencias que asumió la UNACAR

Huerta Amezola (2000) explica que el concepto de competencia otorgará un significado de unidad e implica que los elementos del conocimiento tienen sentido sólo en función del conjunto. En efecto, aunque se pueden fragmentar sus componentes, éstos por separado, no constituyen la competencia, pues ser competente implica el dominio de la totalidad de elementos y no

sólo de alguna(s) de las partes.

La institución adopta un modelo por competencias profesiona-



*Profesores de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Educativas de la Universidad Autónoma del Carmen.

les integradas con el objetivo de elevar la calidad de la educación impartida, así como mejorar de manera continua la calidad del aprendizaje de los estudiantes, para ayudarles a conseguir sus propósitos en la vida y en el trabajo.

Se comparte la aportación de Gonczi (1996) al referir que la universidad no sólo debe diseñarse en función de la incorporación del sujeto a la vida productiva a través del empleo, sino más bien, “partir de una formación profesional que además de promover el desarrollo de ciertos atributos (habilidades, conocimientos, actitudes, aptitudes y valores), considere la ocurrencia de varias tareas (acciones intencionales) que suceden simultáneamente dentro del contexto (y la cultura del lugar de trabajo) en el cual tiene lugar la acción; y a la vez permita que algunos de estos actos intencionales sean generalizables”.

Un currículo por *competencias profesionales integradas* articula conocimientos globales, conocimientos profesionales y experiencias laborales, se propone reconocer las *necesidades y problemas de la realidad*. Tales necesidades y problemas se definen mediante el *diagnóstico de las experiencias de la realidad social, de la práctica de las profesiones, del desarrollo de la disciplina y del mercado laboral*. Esta combinación de elementos permiten identificar las necesidades hacia las cuales se orientará la formación profesional, de donde se desprenderá también la *identificación de las competencias profesionales integrales* o genéricas, indispensables para el establecimiento del perfil de egreso del futuro profesional, (Huerta 2000).

Definiciones de competencias y competencia para la UNACAR

El concepto de competencia se ha venido ampliando, si bien en nuestro país el tema de las competencias es reciente. En otros países el término tiene antecedentes de varias décadas, principalmente en naciones como Inglaterra, Estados Unidos, Alemania y Australia. Las competencias aparecen primeramente relacionadas con los procesos productivos en las empresas, particularmente en el campo tecnológico, en donde el desarrollo del conocimiento ha sido muy acelerado.

El término *competencia* ha sido el elegido por el proyecto Sócrates-Erasmus titulado *Tuning Educational Structures in Europe* para condensar en un término el significado que mejor puede representar los nuevos objetivos de la educación europea. La educación deberá centrarse en la adquisición de competencias por parte del alumno. Se trata de centrar la educación en el estudiante. El papel fundamental del profesor debe ser el de ayudar al estudiante en el proceso de adquisición de competencias. El concepto de competencia pone el acento en los resultados del aprendizaje, en lo que el alumno es capaz de hacer al término del proceso educativo y en los procedimientos que le permitirán continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida.

Por otra parte, Gonczi (1996) la define como una compleja estructura de atributos necesarios para el desempeño en situaciones específicas. Este ha sido considerado un enfoque holístico en la medida en que integra y relaciona atributos y tareas, permite que ocurran varias acciones intencionales simultáneamente y toma en cuenta el contexto y la cultura del lugar de trabajo. Nos permite incorporar la ética y los valores como elementos del desempeño competente.

Le Boterf (1998) la define como una construcción, a partir de una combinación de recursos (conocimientos, saber hacer, cualidades o aptitudes, recursos del ambiente, relaciones, documentos, informaciones y otros) que son movilizados para lograr un desempeño.

Al igual se considera que la competencia laboral comprende las actitudes, los conocimientos y las destrezas que permiten desarrollar exi-

tosamente un conjunto integrado de funciones y tareas de acuerdo a criterios de desempeño considerados idóneos en el medio laboral, Miranda (2003).

Villarini (1996), desde una visión holística y del desarrollo humano integral, define competencia humana como una habilidad general, producto del dominio de conceptos, destrezas y actitudes, que el estudiante demuestra en forma integral y a un nivel de ejecución previamente establecido por un programa académico que la tiene como su meta. Ser competente significa que la persona tiene el conocimiento declarativo (la información y conceptos), es decir, sabe lo que hace, por qué lo hace y conoce el objeto sobre el que actúa.

En tal sentido Marín y Guzmán (2003) explican que si bien la competencia se muestra en desempeños concretos de un individuo, en realidad éstos son a su vez expresión de todo aquello que subyace en la respuesta de los sujetos; esto es, los elementos cognitivos, motores y socioafectivos implícitos en lo que el sujeto hace o debe hacer. Este segundo rasgo es fundamental para dejar establecido que la competencia no se reduce a un mero saber hacer, así lo precisan definiciones en las que se señala que el concepto de competencia involucra habilidad, aptitud, capacidad y un desempeño experto.

En resumen, una vez realizado el análisis de diversas literaturas y como producto del consenso y la participación de los coordinadores de DES, directores de facultad, gestores y profesores asistentes a los talleres (18, 19 y 20 de mayo) y reuniones agendadas (29 de mayo del 2009) tanto a nivel institucional como al interior de cada Dependencia de Educación Superior de la Universidad Autónoma del Carmen, se define el concepto de competencia en congruencia con su Modelo Educativo, entendiéndola como un “Conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y capacidad de relación social que domina y moviliza un profesional para enfrentar y solucionar situaciones complejas del entorno social”. (UNACAR, 2009).

Tipos de competencia UNACAR

Con el objetivo de reorganizar la estructura curricular se han identificado para la UNACAR, tres diferentes tipos de competencias que incorporan las disposiciones deseables y las responsabilidades profesionales estipuladas en los programas educativos en pertinencia en el Modelo Educativo de la Institución:

A) **Competencias genéricas:** Son las competencias que el estudiante desarrollará a lo largo de toda la formación Universitaria.

B) **Competencias interdisciplinarias:** Competencias que identifican a los estudiantes de una Dependencia de Educación Superior (DES).

C) **Competencias específicas:** Son las competencias propias de un perfil profesional. Tienen el propósito de capacitar a la persona sobre los conocimientos científicos y técnicos, su capacidad de aplicarlos en contextos diversos y complejos, integrándolos con sus propias actitudes y valores en un modo propio de actuar personal y profesionalmente.

Cualidades de un currículo diseñado por competencias profesionales.

A continuación se mencionan algunas de las bondades de un currículo diseñado por competencias que si bien, no son todas, si se consideran relevantes desde el punto de vista de Huerta Amezola (2000).

- La educación basada en competencias tiene *transferibilidad*, es decir el profesional deberá poseer la capacidad para solucionar problemas y para enfrentarlos de manera creativa en contextos diferentes. Huerta (2000);

- Las competencias profesionales desarrolladas durante la for-



mación, deben permitir al profesionista resolver problemas semejantes en distintos contextos. Si en el diseño de las competencias no se consideran los diversos contextos y culturas, es difícil esperar que la *transferencia* y la *multirreferencialidad* se alcancen, ya que ambas cualidades están muy relacionadas;

- El modelo por competencias profesionales integradas intenta formar profesionistas que conciben el aprendizaje como un proceso abierto, flexible y permanente, no limitado al periodo de formación escolar. En consecuencia, esta perspectiva promueve la combinación de momentos de aprendizaje académico con situaciones de la realidad profesional; este proceso se denomina *formación en alternancia* e implica integrar la capacitación en ámbitos reales con la formación en las aulas;

- La vinculación de la educación con situaciones reales del trabajo y de la vida es otra de las características de la educación por competencias profesionales integradas;

- Forma profesionistas capacitados para una vida profesional de larga duración, que no se limiten a poner en práctica sólo los conocimientos durante la formación. Con este tipo de cualidades, los egresados pueden incorporarse más fácilmente a procesos permanentes de actualización, independientemente del lugar en donde se desempeñen como profesionistas;

- Ofrece la capacidad del estudiante para que reflexione y actúe sobre situaciones imprevistas o disfuncionales, las cuales pueden presentarse tanto en ambientes educativos como en ámbitos generales de la vida. El principio de *aprendizaje por disfunciones* requiere poner en juego las capacidades de pensamiento y reflexión, haciendo posible el desarrollo de la creatividad, la iniciativa y la capacidad para la toma de decisiones en situaciones problemáticas no contempladas durante la formación (Miklos, 1997).

Conclusiones y consideraciones finales

El modelo curricular por competencias profesionales cobra una dimensión particular para la Universidad Autónoma del Carmen, al considerarlo una opción que busca generar procesos formativos de calidad, sin perder de vista las necesidades sociales, profesionales, disciplinares y del trabajo académico.

Asumir esta responsabilidad implica que la institución educativa promueva de manera congruente acciones en los ámbitos pedagógico y didáctico que se traduzcan en reales modificaciones de las prácticas docentes; de ahí la importancia de que el maestro también participe de manera continua en las acciones de formación y capacitación que le permitan desarrollar competencias similares a las que se busca formar en los alumnos.

Las cualidades resultantes de una formación por competencias profesionales implican una preparación completa y realista de los estudiantes, de acuerdo con las demandas actuales que requieren individuos con un pensamiento flexible, creativo, imaginativo y abierto al cambio que le permita responder a las exigencias laborales, sociales y personales para competir en los diferentes escenarios.

Los profesores del nivel superior de nuestra universidad son pieza clave y tienen una responsabilidad compartida en la innovación y restructuración curricular, ya que representa un reto en la docencia y en la forma de concebir el proceso de enseñanza y aprendizaje, pues el desarrollo de la competencia en los estudiantes, como lo señala Andrade (2005) implica “la comprensión y transferencia de los conocimientos a situaciones de la vida real, exige relacionar, interpretar, inferir, interpolar, aplicar, transferir los saberes a la resolución de problemas, intervenir en la realidad o actuar previendo la acción y el saber actuar ante situaciones imprevistas o contingentes.

Bibliografía

- Olmeda García Marina del Pilar (1997). El desarrollo Curricular como alternativa para la ampliación de la cobertura y mejoramiento de las funciones de la Educación superior; *Innovación curricular en las instituciones de Educación Superior*. Colección: Biblioteca de la Educación Superior. México: ANUIES, p.79.
- Jaques Delors (1997) La educación encierra un tesoro, correo de la UNESCO en su declaración mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI.
- Salazar, Andrés (2006) *El modelo educativo de la Universidad Autónoma del Carmen. Una experiencia de aprendizaje institucional*; México; p.55.
- Huerta Amezola, Jesús et al. (2000) “Desarrollo curricular por competencias profesionales integrales”, *Revista Educar*, abril-junio de 2000, Universidad de Guadalajara, pp. 87-96. Obtenido en la Red Mundial el 17/06/96 en: <http://educacion.jalisco.gob.mx/consulta/educar/13/13Huerta.html>
- Gonczi, Andrew (1996). “Problemas asociados con la implementación de la educación basada en la competencia: de lo atomístico a lo holístico”, en *Formación basada en competencia laboral. Situación actual y perspectivas*. Seminario y perspectivas., OIT/CINTERFOR/CONOCER, Guanajuato, consultado en <http://www.oit.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/competen/pdf/libmex.pdf>, 18 de junio del 2009.
- Guía para identificar, definir y construir las Competencias Interdisciplinarias y Específicas en los Programas Educativos de la UNACAR. (2009). Comisión Institucional de Diseño Curricular.
- Marín Uribe Rigoberto y Guzmán Ibarra Isabel (2003) “Polisemia de las concepciones sobre competencia”. *Antología del Taller de diseño curricular por competencias*. Ciudad del Carmen, Campeche, 18,19, 20 de mayo 2009.
- Las Competencias en el Nuevo Paradigma Educativo para Europa M^a Teresa Bajo*; Antonio Maldonado; Sergio Moreno; Miguel Moya; Pio Tudela (Coordinador) Universidad de Granada. (s/f).
- Andrade Cazares Rocío (2005), *Un acercamiento al enfoque de competencias profesionales*, Universidad de Guanajuato, consultado en <http://www.rena.edu.ve/docentes/articulos/competencias.pdf>, el 10 de agosto del 2009.